



SERIE A N° 56535

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

Minas, 24 de julio de 2023.

RESOLUCIÓN N° 142/2023.

VISTO: la solicitud de licencia presentada por el Sr. Intendente Departamental de Lavalleja Dr. Mario García, por Oficio N° 634/2023 de fecha 20 de julio de 2023, desde el día 31 de julio hasta el día 20 de agosto de 2023.

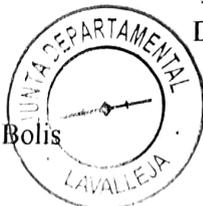
CONSIDERANDO: que corresponde convocar al 1er. suplente Esc. Herman Vergara para ocupar el cargo de Intendente Departamental.

ATENCIÓN: a sus facultades y a lo que establecen los Artículos N°s 31 y 32 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, Art. 268 de la Constitución de la República y el Reglamento Interno de esta Corporación.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- 1- Concédese al Sr. Intendente Departamental Dr. Mario García, la licencia solicitada desde el día 31 de julio hasta el día 20 de agosto de 2023.
- 2- Convóquese para ejercer el cargo de Intendente Departamental de Lavalleja por el término de dicha licencia al 1er. suplente Esc. Herman Vergara
- 3 - Comuníquese a la Intendencia Departamental a sus efectos.
- 4 - Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión.


Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario





Dra. María Noel Pereira Saravia
Presidente